

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15624 TARRAGONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos de Concurso voluntario de ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ, seguidos en este Juzgado con el n.º 387/2010-2, se ha dictado en fecha 26-4-11 AUTO DE CONCLUSIÓN DEL CONCURSO, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Debo declarar y declaro la conclusión del concurso de D. Antonio Pérez Martínez, seguido en este Juzgado de lo Mercantil con el n.º 387/2009-2, y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores. Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación. Asimismo, se decreta el cese de la Administración Concursal.

Hágase público el presente auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Concursal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, expídase mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de El Vendrell n.º 1, donde figuran inscritos los bienes y derechos del deudor para la cancelación de las anotaciones preventivas efectuadas en su día, relativas a la declaración de concurso, que será remitido de oficio por gozar el concursado del beneficio de justicia gratuita. A los mismos fines, remítase mandamiento por duplicado al Registro Civil de Tarrasa.

Asimismo, remítase oficio al Juzgado Decano de El Vendrell.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo saber que contra la misma NO cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma, Juez stta. del Juzgado Mercantil 1 Tarragona. Doy fe."

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 26 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110033054-1